



Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Dirección de Protección Animal	DA/717/2017	AAD/022/2017	"Revisión del Ejercicio del Gasto, Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores y validación del uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos"

En Guadalajara, Jalisco siendo las **11:00** horas, del día **20 de junio de 2017**, el **L.C.P. Omar Felipe Rivas González** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Protección Animal**, ubicadas en Rio Zapotlán S/N Colonia El Rosario, Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas el auditor actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia de la **Lic. Merilyn Gómez Pozos, Directora de Protección Animal**, procedió a identificarse con la credencial con número de empleado **0028626** expedida por la **Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara**-----  
Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/717/2017 de fecha 12 de junio de 2017** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAD/022/2017 de fecha 12 de junio de 2017**, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** a la **Lic. Merylin Gómez Pozos Directora de Protección Animal**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la **Dirección de Protección Animal** visitada.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste **credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número 3116087387287**, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen al titular de la **Dirección de Protección Animal** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a **Revisión del Ejercicio del Gasto, Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores y validación del uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos"** por el período del **01 de enero al 31 de mayo de 2017**. Acto seguido se solicita a la **Lic. Merylin Gómez Pozos** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por el auditor actuante, quedando designadas las **CC. Maria Teresa Escobedo Galvan y Alejandra libertad Medina Acevedo** identificándose en el orden mencionado con credencial con número de empleado: **0006307** expedida por la **Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** y con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **MDACAL90102114M800**, quienes aceptan la designación.-----

La **Lic. Merilyn Gómez Pozos** en este momento designa al **C. Emanuel Alfonso Carreño Preciado** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con la credencial con número de empleado: **0007896** expedida por la **Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara**-----

La **Lic. Merylin Gómez Pozos**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/022/2017 y fecha del 12 de junio de 2017**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----  
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **11:30 horas** de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

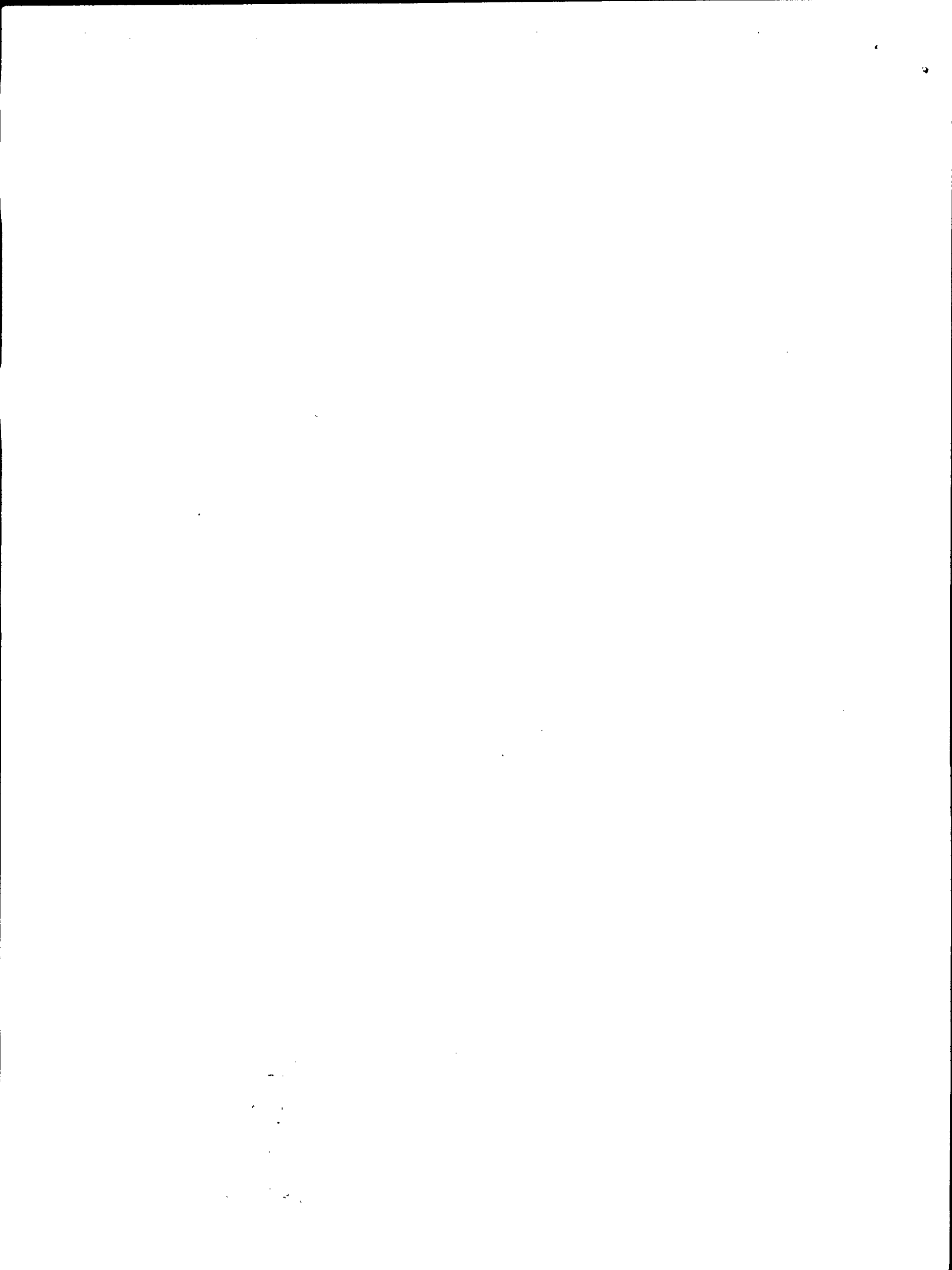
*Handwritten signature and note: Reciben original.*



Gobierno de Guadalajara

Dirección de Protección Animal  
Coordinación General  
de Construcción de Comunidad







Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Protección Animal	DA/717/2017	AAD/022/2017	"Revisión del Ejercicio del Gasto, Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores y validación del uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos"

Por la Dirección de Protección Animal

Lic. Merilyn Gomez Pozos  
Directora Protección Animal

Enlace

C.C. Emanuel Alfonso Carreño Preciado  
Enlace

Por la Contraloría Ciudadana

L.C. Francisco Javier Pérez Carmona  
Jefe de Unidad Departamental

L.C.P. Omar Felipe Rivas González  
Auditor "C" Especializado

Testigos

Maria Teresa Escobedo Galvan  
Analista "A"

Alejandra Libertad Medina Acevedo  
Colaborador Especializado "C"

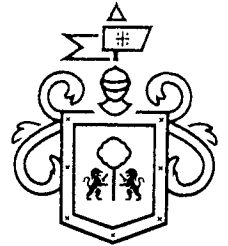
FIN DEL ACTA







Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara



Gobierno de  
**Guadalajara**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
**Oficio No. DA/717/2017**  
**Asunto: Oficio de Comisión**

**Omar Felipe Rivas González**  
**Luis Felipe Carrillo Díaz**  
**PRESENTE:**

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría a la "Revisión del Ejercicio del Gasto, Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores y validación del uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos" por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de mayo de 2017**.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.



Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"  
Guadalajara, Jalisco, 12 de junio de 2017

**L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra**  
Director de Auditoría



Gobierno de  
**Guadalajara**  
Contraloría Ciudadana

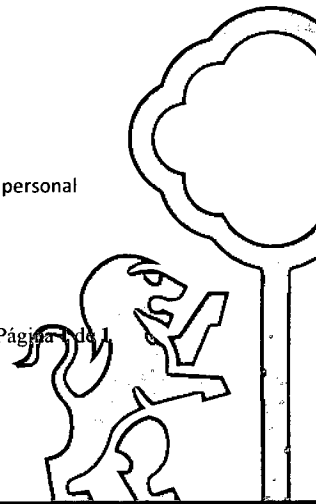
Recibido  
20-Junio-2017  
14:30  
ICA

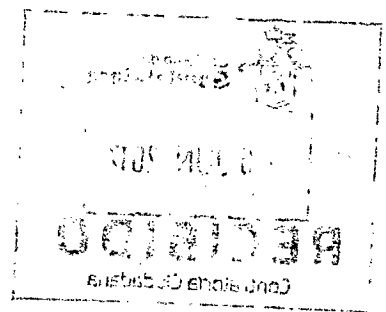
C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.

C.C.P. Archivo  
AGB/ofrg

Av. 5 De Febrero 249, U. A. Reforma, Col. Las Conchas.  
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México  
3669 1300, Ext. 1306  
www.guadalajara.gob.mx

Página 1 de 1





Entidad	Oficio	Oficio	Asunto
Dirección de Protección Animal	DA/717/2017	AAD/022/2017	"Revisión del Ejercicio del Gasto, Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores y validación del uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos"

**Asunto:** Se ordena la práctica de auditoría

**Lic. Merylin Gómez Pozos**  
**Director Protección Animal**  
Puerto Melaque 2785  
Colonia: San Isidro  
Guadalajara, Jalisco.

**Presente:**

Con objeto de verificar y promover en la **Dirección de Protección Animal** el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará la Dirección a su digno cargo en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **L.C.P. Omar Felipe Rivas González** y **L.C.P. Luis Felipe Carrillo Díaz**, adscritos a la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

- Estado del Presupuesto del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2017 (Reporte del Sistema ADMIN) por capítulo, unidad responsable (Dirección de Control Animal), y partidas.
- El 100 % de las Compras efectuadas por su Dependencia durante el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2017, incluyendo para cada expediente:
  - Requisición de Compra
  - Orden de Compra
  - Contrato (en caso de que aplique)
  - Recibo de Materiales
  - Factura

*[Handwritten signature]*  
Recibido 20/06/2017



Gobierno de  
**Guadalajara**  
Dirección de Protección Animal  
Coordinación General  
de Construcción de Comunidad

*[Handwritten signature]*  
20/06/2017  
11:20

Especificando en cada caso el uso y/o destino del material y/o bien adquirido.

Así como, suministrar todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto la "Revisión del Ejercicio del Gasto, Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores y validación del uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos" por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2017

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY


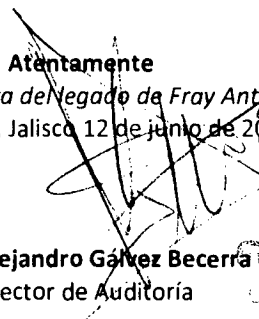


Dirección de Protección Animal	DA/717/2017	AAD/022/2017	"Revisión del Ejercicio del Gasto, Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores y validación del uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos"
--------------------------------	-------------	--------------	---

Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicitó sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Atentamente  
"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"  
Guadalajara, Jalisco 12 de junio de 2017.



L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra  
Director de Auditoría

Gobierno de Jalisco  
Contraloría Ciudadana

C.C.P. archivo  
agb/ofrg

